

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN.

La Empresa SOLUCIONES TECNICAS AUDIOVISUALES GRANADA SLU, nombre comercial “Language House”, con domicilio en calle calle Hortensia, 9, C.P. 18.110, Las Gabias, Granada y C.I.F. B-18.980.599 organiza con fines publicitarios y de captación el sorteo promocional “Adultos ya” (en adelante, “la **Promoción**”) de ámbito local, a desarrollar ante notario, exclusivo para usuarios matriculados en “Language House” y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.- ÁMBITO TEMPORAL.

La Promoción se iniciará el día 07/10/2021, y finalizará el día 14/10/2021.

La Empresa se reserva la facultad de no llevar a cabo el sorteo promocional si para la fecha reflejada de finalización de la misma no se ha registrado una participación superior a 10 nuevas personas matriculadas.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Es importante subrayar que la participación en el Concurso supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que sean mayores de edad.
- Sólo podrán participar aquellas personas que estuvieran ya inscritos, previamente al inicio de este sorteo, en los cursos que han tenido su inicio a partir del 4 de octubre, y aquellos que causen alta o inscripción en el mencionado curso entre el día 07/10/2021 y 14/10/2021, ambos días señalados inclusive.

- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.
- La inscripción en este sorteo promocional se entenderá realizada con el hecho de matricularse en los cursos que oferta Language House dentro de las fechas y plazos que en este mismo apartado hemos señalado.

4.- PREMIOS Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

El agraciado de este sorteo podrá optar por uno de los dos siguientes premios:

- El no pago de las mensualidades a Language House desde octubre de 2021 hasta junio de 2022, por el concepto de cursos de idiomas.
- Un viaje a la ciudad de Londres para dos personas, que incluiría los vuelos de ida y vuelta, y el alojamiento durante un fin de semana, la elección del hotel sería a cargo de Language House, y el coste total del viaje en ningún momento podría superar los 693 euros. Para optar por este premio, el participante tendrá que cumplir el requisito de permanecer matriculado en el curso desde octubre de 2021 a junio de 2022.

5.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN.

Se elegirá un ganador y un suplente por sorteo realizado mediante plataforma electrónica la última semana del mes de octubre de 2021.

El ganador deberá contactar con Language House durante el plazo de 1 mes a contar desde la fecha en la que se anuncie en los perfiles de redes sociales de la empresa, (Facebook e Instagram). En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a declarar como ganador al participante que hubiera sido designado como suplente en el sorteo. En caso de que éste suplente tampoco contactará con Language House en idéntico plazo al anterior, se declarará desierto el sorteo promocional.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

6.- LIMITACIONES.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas:

- (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a SOLUCIONES TECNICAS AUDIOVISUALES GRANADA SLU.
- (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de SOLUCIONES TECNICAS AUDIOVISUALES GRANADA SLU.
- (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

SOLUCIONES TECNICAS AUDIOVISUALES GRANADA SLU se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la

promoción que no esté expresamente asumido por SOLUCIONES TECNICAS AUDIOVISUALES GRANADA SLU en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. SOLUCIONES TECNICAS AUDIOVISUALES GRANADA SLU se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es SOLUCIONES TECNICAS AUDIOVISUALES GRANADA SLU, con domicilio en calle Hortensia, 9, C.P. 18.110 Las Gabias, Granada.

SOLUCIONES TECNICAS AUDIOVISUALES GRANADA SLU se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de SOLUCIONES TECNICAS AUDIOVISUALES GRANADA SLU para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Confeccionar el listado de participantes en el concurso proporcional.
- Elección del Ganador/a del sorteo.
- Para contactar y notificar al ganador/a que ha sido el agraciado del sorteo.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a SOLUCIONES TECNICAS AUDIOVISUALES GRANADA SLU, cualquier modificación de los mismos. SOLUCIONES TECNICAS AUDIOVISUALES GRANADA SLU se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a SOLUCIONES TECNICAS AUDIOVISUALES GRANADA SLU de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email: hello@languagehousegranada.com indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: calle Hortensia, 9, 18.110, Las Gabias, Granada.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de SOLUCIONES TECNICAS AUDIOVISUALES GRANADA SLU a través del siguiente enlace: <https://languagehousegranada.com/politica-de-privacidad/>.

8.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

9.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Granada.

En Granada a 6 de octubre de 2021.